

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Siete (07) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2019-00003** de ANGELA PATRICIA LOPEZ MONSALVE contra COLSUBSIDIO, informando que obra solicitud allegada por el apoderado de la actora y Título Judicial N° 400100008462074 por valor de \$5.000.000, consignado por la accionada el 13 de mayo de 2022 a favor del proceso por concepto de las costas de primera instancia. Sírvasse proveer.


DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 11 SEP 2022

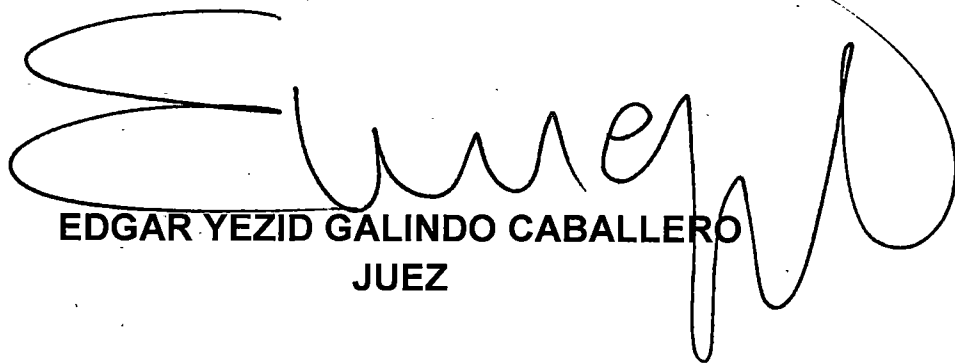
En atención al informe secretarial que antecede, verificada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario, se evidencia el Título Judicial N° 400100008462074 por valor de \$5.000.000 consignado el 13 de mayo de 2022 por la demandada COLSUBSIDIO, por lo tanto, al tratarse de un pago voluntario a favor del proceso (fl. 448), correspondiente al valor de las costas de primera instancia aprobadas mediante auto del veinticinco (25) de abril de 2022 (fl. 447), se encuentra procedente **AUTORIZAR LA ENTREGA** del enunciado título, en favor de la parte demandante **ANGELA PATRICIA LOPEZ MONSALVE** través de su apoderado judicial.

Por Secretaría elabórese la respectiva orden de pago, según fue solicitado (fl. 453), a nombre del abogado Albert Enrique Mendiola Daza identificado con C.C. N° 77.009.014 y T.P. N° 130.887 del C.S.J. quien

cuenta con facultades para recibir conforme al poder obrante a folio 1 del expediente. **Por Secretaría COMUNÍQUESE** lo aquí resuelto a la demandante en forma respectiva.

Cumplido lo anterior, **ARCHIVENSE** las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Mng

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ		
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO		
NUMERO	112	FIJADO HOY A LAS 8:00 A.M.
02 SEP 2022		
DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO		
Secretaria		

